Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

En virtud de la Resolución del Director número 86/2017, de fecha 7 de junio de 2017, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo -Procedimiento Abreviado 418/2016 Sección C- interpuesto por doña Inmaculada Oliva Hernández, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, contra la resolución de fecha 4 de noviembre de 2016 desestimatoria del recurso de reposición presentado frente a la Liquidación notificada del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicios 2013 a 2016, matrícula 7083GDX, del municipio de Torrijos.

Así mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo 7 de junio de 2017.–El Secretario-Delegado, Fernando Jiménez Monroy.–V.º B.º El Director, Rafael Moreno García.

N.º I.-3020

Código de verificación: **2017.00003020**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**